



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

EXPEDIENTE: CON 20/2023 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO, UTILLAJE, HERRAMIENTAS Y TODO TIPO DE MATERIAL DE JARDINERÍA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS JARDINEROS DE PLANTILLA Y TRABAJADORES PROCEDENTES DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO ASIGNADOS EXCLUSIVAMENTE A LA CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDE Y AZUL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	25 de enero de 2024
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Lectura informe posibles bajas anormales
Procedimiento:	Abierto simplificado
Tipo de contrato:	Suministros

2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

Presidenta:	Doña María Saiz Panduro	Concejales Delegada de Contratación	Asiste
Vocales:	Doña M. Pilar Solana Mora	Interventora General	Asiste
	Don Diego Ramírez Cortés	Secretario General Acctal.	Asiste
	Don Alberto Villarejo Angulo	Ingeniero Técnico Industrial	Asiste
	Doña M. Isabel Valentín Bernal	Recaudadora Municipal	No asiste
Secretario:	Doña Ana M. Montalvo Hernando	Administrativo Contratación	Asiste

3. Desarrollo de la Sesión:

Se procede a la lectura del Informe del Letrado Jefe de Contratación de fecha 24 de enero de 2024 sobre la existencia de presuntas bajas anormales o desproporcionadas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los licitadores que han presentado oferta para el expediente de referencia son las siguientes:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA
CABELLO MÁQUINAS Y EQUIPOS, S.L.	B45549995	09-01-2024 15:06
FRANCISCO NÚÑEZ, S.A.	A78964012	09-01-2024 18:13



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.	A28013548	09-01-2024 14:04
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	B80299191	09-01-2024 15:43
JOSE LUIS ANDIÓN HERMIDA	33543868R	27-12-2023 17:36

Con fecha de 10 de enero de 2023 se produce la apertura del SOBRE ÚNICO, relativo a la documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas.

La Mesa de Contratación Permanente consideró toda la documentación administrativa aportada por las empresas es correcta y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de la siguiente:

- El licitador CABELLO MÁQUINAS Y EQUIPOS, S.L. no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, póliza ni justificante de pago de la constitución de seguro de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP. Asimismo, no presenta Anexo VIII del PCAP relativo a la subcontratación firmado electrónicamente.

- El licitador FRANCISCO NÚÑEZ, S.A. no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP.

- El licitador INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. no presenta la documentación relativa a la solvencia Económico-Financiera y Técnica o Profesional requeridas según lo establecido en los Anexos I.A y I.B del PCAP. Así mismo deberá presentar la documentación relativa a los Anexos VIII, X y XII del PCAP firmados electrónicamente.

- El licitador JOSÉ LUIS ANDIÓN HERMIDA no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP. Asimismo deberá aclarar los importes consignados en el Anexo I.B en relación con el artículo 90.2 LCSP.

Transcurrido el plazo concedido para ello, se procede a la apertura de la aportación de la documentación presentada para la subsanación de la documentación administrativa del SOBRE ÚNICO, con el siguiente resultado:

- El licitador CABELLO MÁQUINAS Y EQUIPOS, S.L. no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, póliza ni justificante de pago de la constitución de seguro de Responsabilidad Civil, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP. Asimismo, no presenta Anexo VIII del PCAP relativo a la subcontratación firmado electrónicamente, por lo que queda excluido de la presente licitación



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

- El licitador FRANCISCO NÚÑEZ, S.A. no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, según lo establecido en el Anexo I.B del PCAP, por lo que queda excluido de la presente licitación.

- El licitador INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. presenta la documentación relativa a la solvencia Económico-Financiera y Técnica o Profesional requeridas según lo establecido en los Anexos I.A y I.B del PCAP, así como la documentación relativa a los Anexos VIII, X y XII del PCAP firmados electrónicamente, por lo que queda admitido en la presente licitación.

- El licitador JOSÉ LUIS ANDIÓN HERMIDA no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión acorde a la norma UNE-EN ISO-140001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente, según lo establecido en el Anexo I.B del PCA, ni aclara los importes consignados en el Anexo I.B en relación con el artículo 90.2 LCSP a través de la Plataforma de Contratación Pública, por lo que queda excluido de la presente licitación.

Por tanto, las **ofertas admitidas** en la presente licitación son las siguientes:

- **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.**
- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.**

En relación con los criterios evaluables automáticamente, las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos son:

TITULAR DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.	8,00%	24 HORAS
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	29,10%	70 HORAS

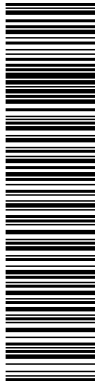
El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el ANEXO VI, indica lo siguiente:

"ANEXO VI – OFERTA ECONÓMICA

Ofertas anormales o desproporcionadas respecto a las propuestas por los licitadores:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas. Se entenderá que el licitador ha presentado una oferta anormal o desproporcionada:

1. En el supuesto de que concurren varios licitadores, las ofertas presentadas con un porcentaje de baja inferior en más de un 15% con respecto a la media aritmética de los porcentajes de baja de las ofertas admitidas."



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Este Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio informa que el umbral de temeridad se sitúa en el **21,33%** por lo que las siguientes proposiciones económicas podrían estar incursas en temeridad:

- *INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.*

Por lo que en virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

1. *Se dará audiencia al licitador.*
2. *El licitador deberá justificar la oferta desproporcionada o anormal en un plazo máximo de 5 días hábiles.*
3. *El área o departamento responsable emitirá informe sobre la justificación.*
4. *En vista de su resultado, la unidad técnica elevará la propuesta de aceptación o rechazo al Órgano de Contratación."*

En conclusión, la Mesa de Contratación Permanente requerirá al licitador indicado, para que en el plazo de **5 días hábiles a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación**, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo el presente acta.

En Aranjuez, firmado digitalmente.